



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez informando que se allega sustitución de poder. Sírvase proveer. Bucaramanga, 13 de diciembre de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

RADICACION No. 2017 - 00534- 00
EJECUTIVO DE ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, trece (13) diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Se acepta la sustitución de poder que realiza el estudiante JUAN JOSE CONTRERAS BALAGUERA en su calidad de apoderado del demandado LUIS ALFONSO ORDUZ JEREZ; a la estudiante LICETH PAOLA DAJIL CADENA quien se identifica con c.c. 1.192.723.322 y portadora del C.U. 218076 miembro activo del CONSULTORIO JURIDICO DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS SECCIONAL BUCARAMANGA, en los términos y para los efectos del poder sustituido.

De otro lado, previo a resolver sobre la aprobación y/o modificación de la liquidación de crédito, se requiere al demandado a través de su apoderada para que sirva allegar debidamente escaneadas –formato pdf 300ppp- los baucher de consignación realizados con posterioridad al 20 de abril de 2021, con el fin de ser imputados debidamente a la obligación que aquí se cobra.

NOTIFIQUESE¹ Y CUMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

A.S.N.

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 14 de diciembre de 2021 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 155 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria